



RNC-4-1700028-6

## ACTA DE SESION

NUM. 09-2018.-

En el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las Nueve (09:45AM), horas de la mañana del día Dieciséis (16) del Mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron en la Sala de Sesiones del Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Previa convocatoria para celebrar “Sesión Extraordinaria” los señores Regidores: **LIC. HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES (PRESIDENTA)**, **LIC. YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF (VICEPRESIDENTE)**, **SEÑOR RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ (REGODOR)**, **JORGE GARCIA PLATA (REGIDOR)**, **SEÑOR JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO (REGIDOR)**, ASISTIDO DEL **LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ (ALCALDE MUNICIPAL)** Y QUIEN SUSCRIBE **LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ (SECRETARIO MUNICIPAL)**.

Comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los Regidores presentes que conformaran la matrícula de éste Concejo de Regidores, de inmediato la presidencia dejó abierta esta Sesión, donde le brindó la oportunidad al señor **RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, para que ocupe la presidencia de manera provisional por ser el Regidor de mayor edad y como Secretario provisional escogieron al señor **JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, por ser el Regidor de menor edad, por tanto de inmediato la Presidencia provisional indicó que el objetivo fundamental de esta convocatoria es con la finalidad exclusiva de conocer un Punto Único de Agenda sobre la Elección del Bufete Directivo que regirá el Concejo de Regidores para el período Dieciséis (16) del Mes de Agosto, año Dos Mil Dieciocho (2018), hasta el Dieciséis (16) del Mes de Agosto, año Dos Mil Diecinueve(2019).

Acto seguido, la presidencia provisional procedió a someter a consideración de los demás Regidores presentes, el método de Votación para elegir la Presidenta y el Vicepresidente que regirá el Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, durante el Período Dieciséis (16) del Mes de Agosto año Dos Mil Dieciocho (2018), hasta el Dieciséis (16) del Mes de Agosto del año dos Mil diecinueve (2019), el cual fue aprobada realizarse mediante Votación Directa.

De la misma forma el presidente Provisional le solicitó a los demás Regidores Presentes interesados para que den a conocer sus opiniones al respeto.

El Regidor señor **JUAN FARNCISCO PEREZ TERRERO**, hizo uso de la palabra, donde propuso al Regidor **RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, como presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, el cual fue secundado por los Regidores señores: **JORGE GARCIA PLATA**, **YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF Y HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES**.

De igual manera se procedió a elegir el Vicepresidente del Concejo del Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, donde el Regidor señor **JORGE GARCIA PLATA** Propuso al Regidor señor **JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO** la cual fue secundado por los Regidores señores: **RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, **YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF**, **HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES**,



RNC-4-1700028-6

La Presidencia Provisional Sometió a consideración de los demás Regidores Presentes, con la finalidad de ser aprobado o rechazado al Regidor señor **RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, como Presidente y al Regidor señor **JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, como Vicepresidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, para el período Dieciséis (16) del Mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), hasta Dieciséis (16) del Mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), la cual fue aprobado a unanimidad por todos los Regidores Presentes.

La Presidencia Provisional le brindó la oportunidad al Presidente electo, para que proceda a dirigir la presente Sesión.

Asimismo el Presidente electo le brindó la oportunidad al Exalcalde Municipal señor **RAFAEL LEONIDAS PEREZ PEÑA** para que proceda a juramentar las nuevas Autoridades del **CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE**: señor **RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, como Presidente y el señor **JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO** como Vicepresidente.

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidencia dejó por cerrada esta Sesión a la Diez quince Minutos (10: 15AM), Horas de la Mañana



**SR. RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**  
Pte. Concejo de Regidores



**SR. JUAN FCO. PEREZ TERRERO**  
Secretario Provisional

**CERTIFICACION**

YO, SR. JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO, Secretario Municipal Provisional del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, **CERTIFICO Y DOY FE**: que la presente copia de esta Acta de Sesión, es fiel y conforme a su original.



**SR. JUAN FCO. PEREZ TERRERO**  
Secretario Provisional





RNC-4-1700028-6

ACTA DE SESION

NUM. 08-2018.-

En el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las Diez Quince Minutos (10:15AM), horas de la mañana del día Miércoles Uno (01) del Mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron en la Sala de Sesiones del Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Previa convocatoria para celebrar "Sesión Ordinaria los señores Regidores: LIC. HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES, (PRESIDENTA), LIC. YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF (VICEPRESIDENTE), SEÑOR JORGE GARCIA PLATA (REGIDOR), SEÑOR JUAN FRANCISCO PEREZ TETRRERO, (REGIDOR) ASISTIDO DEL LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ (ALCALDE MUNICIPAL) Y QUIEN SUSCRIBE LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ (SECRETARIO MUNICIPAL).

NOTA: el Regidor RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ, ausente excusado por causa ajena a su voluntad.

Comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de cuatro (04) Regidores de los que conforman la matrícula de éste Concejo de Regidores, la Presidencia de inmediato dejó abierta esta Sesión, dándole la oportunidad al Secretario a que proceda a dar lectura al acta anterior No.07-2018 de fecha 27-06- 2018, la cual fue aprobada a unanimidad.

Acto seguido la presidencia le otorgó la oportunidad al Secretario para que presente algún documento o correspondencia si lo hay.

De igual manera le brindó la oportunidad a los demás Regidores presentes y al Alcalde Municipal para que presenten sus puntos de agenda e informes a tratar en esta sesión.

YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF, informó que le recuerda temas dado en Sesiones anteriores, como son la instalación de cuatro (4) lámparas en la entrada de este Municipio, las obras del 16 de Agosto pasado, la instalación de un Alburn en la entrada de este Municipio ; colocación de Policías acostados y reductores de velocidad ; iluminación del Trayecto carretero Duvergé- Vengan a Ver .

Resaltó que va a recibir una donación de 18 Computadoras de parte del señor RAMON DELGADO, por tanto el Alcalde tiene que habilitar un espacio para la instalación de las mismas.

La Presidencia le brindó la oportunidad al señor al señor Dalmiro González (Hierro), par que presente su opinión al respeto.

Darle seguimiento a los trabajos de construcción de los contenes del Barrio Placer Bonito y tratar de mediar con la Iglesia católica sobre el solar.

**RESOLUCIONES NOS. 15-2018 Y 16-2018 DE FECHAS 27 DE ABRIL Y 29 DE JUNIO DEL AÑO 2018.**

La Presidencia sometió a consideración de los demás Regidores presentes con la finalidad de ser aprobadas o rechazadas las siguientes Resoluciones: Resolución No. 15-2018 de fecha 27 del mes de Abril del año 2018, sobre reestimación de Ingresos y Resolución No. 16-2018 de fecha 29 del mes de Junio del año 2018, sobre Transferencia de Créditos Presupuestarios APROBADAS.



## JARDINERAS PARQUE CENTRAL

**YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF**, dijo tenemos que acondicionar las Jardineras del Parque sembrándoles matas de Flores, esto es con la finalidad de apadrinarlas para reforestarlas, para que nosotros los Regidores asumamos el costo de ese trabajo.

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, indicó que esto es cuestión de factibilidad en estos momentos él tiene que buscar un padrino su economía no está bien, nosotros no Manejamos presupuesto, eso es de la parte administrativa.

La Presidencia sometió a consideración de los demás Regidores presentes con la finalidad de ser aprobado o rechazado, Acondicionar La Jardinera del Parque Central con la siembra de matas de Flores los cuales los gastos serán asumidos por los regidores presentes excepto **JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO** –APROBADO.

**JUAN FARNCISCO PEREZ TERRERO** informó sobre la terminación del los contenes San Isidro y Las Mercedes y la Prolongación de la calle por donde reside Cesar Mamai, iluminación de las calles y el Cementerio Municipal.

Tratar de hacer el drenaje de agua Negra en la calle 27 de Febrero, esquina **Felix Hungría Moquete** en el Sector Camboya, arreglar el Baden de la calle **JUAN HERRERA**, entre Luis Lebrón y Lila Bobón, Barrio Las Mercedes, liberación del espacio público por donde Renato y la calle Duarte frente al Mercado donde venden Víveres, esas personas se sienten apoyadas por personas de aquí, hay que evitar los accidentes de tránsitos en esa parte.

**YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF**, dijo que este tema expuesto por Pérez Terrero. Es viejo hay que evitar los problemas, esa parte es peligrosa, hay que evitar los accidentes los accidentes de tránsitos.

El alcalde contestó que hay que retomar esa situación, llevando esos Vendedores a otro lugar.

El Alcalde Expresó que le somete a este Concejo una solicitud que le envió una congregación una Congregación Cristiana de Costa Rica para Declarar Treinta (30) días de Oración en este Municipio de Duvergé, para motivar el ambiente de la Ciudad, pedirle a Dios por la descomposición Social que hay en el País. Y reunirse con la congregaciones para que haga esto. APROBADO.

EL Alcalde informó que Las Fiestas Patronales pasaron bien donde se presentaron artistas Urbano el Súper Nuevo, hizo buena presentación, Yiyo Sarante, este fue patrocinado por **Valentín Medrano** por un precio de Trescientos cuarenta Mil Pesos Dominicanos (RD\$340,000.00), recibieron un aporte de Cuarenta Mil pesos (RD\$40,000.00) de la Gobernadora, el Senador siempre aporta Cien Mil Pesos (RD\$ 100,000.00), este Ayuntamiento invirtió más de Doscientos Mil Pesos, le otorgamos un Viaje al Comité Pro- Fiestas Patronales para un Rearh, Risort COOP MARENA, Juan Dolio.

Informó que pudimos terminar el conflicto que teníamos con la Iglesia Católica, sobre la Demanda en Reivindicación del Solar donde estaba el Taller, el expediente se archivó, hicimos un acuerdo y le pagamos los honorarios a los abogados de ambas partes, a **Héctor César Mercedes** le Pagó la Suma de Veinticinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$25,000.00) de honorarios, pero esa demanda en desalojo no era necesario, porque ya este Ayuntamiento estaba desalojando el solar.



RNC-4-1700028-6

### **RESCINDIR CONTRATO DE TRABAJO.**

El Alcalde adujo que el contrato que hizo con el señor **ECLIS ANTONIO LEDESMA SEGUARA**, ced. No. 020-0000114-5, de fecha 15 de Junio del año 2017, sobre la reparación de la Casa Consistorial, se ha visto en la obligación de rescindirlo, se hizo por la suma de trescientos Mil Pesos (RD\$300,000.00) Dominicanos y no sea ha visto resultado alguno va a formalizar el contrato con una persona de Barahona y va a comprar los materiales en la Ferretería Toral de Barahona, ahí va hacer un Cine Municipal con una Pantalla grande para transmitir película, prepararlo bien con aire acondicionado, del lado de abajo hay tres locales para ser usados

En algo necesario en esa parte se pueden instalar las Computadoras que le van a donar al Regidor **Ylidio Lesme Pérez Sarraff - APROBADO.**

El Alcalde informó que la Pala Mecánica un señor que trabajaba en la Compañía que estaba haciendo los trabajos en Puerto Escondido dio una oferta de RD\$ 350,000.00, esta se rescindió, pero el señor Manuel Medina Morillo, por medio de una Comunicación, le oferta por la compra de la Pala la suma de RD\$ 300,000.00, pero hay que decirle a este señor que el costo de la Pala Mecánica, es de la suma de RD\$ 350,000.00 pesos, le aclaró al Comprador que dicha Pala no tiene documento.

La Presidencia sometió a consideración de los demás Regidores presentes con la finalidad de ser aprobado o rechazado, la Venta de la Pala Mecánica marca Jonh Deere 310SG, Turbo, 4x4, Chasis T0310SG904356, color Amarillo por un Precio de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos (RD\$350,000.00) a favor del señor Manuel Medina Morillo, cédula No. 022-0030733-4, **APROBADO.**

El Alcalde informó que la semana pasada han tenido problemas con los camiones, hay choferes que le dan problemas.

Nosotros quedamos quebrados con los trabajos que hicimos en Puerto escondido, la iluminación Duvergé Vengan a Ver está pendiente.

Nosotros le donamos mediante Resolución a la Suprema Corte de Justicia una porción de Terreno de Mil metros Cuadrados (1000Mts.), ubicado en la parcela No. 958 del D.C. No. 3, Municipio de Duvergé al lado del Play de Béisbol y la Codal tenemos que dejarla sin efecto y en el momento que ellos vengan a construir el edificio para el Juzgado de Paz le proporcionaremos los terrenos en la misma Parcela solo se cambiará un colindante en estos terrenos vamos hacer algo alusivo en la entrada de este Municipio de Duvergé, ahí se incluirán las cuatro (04) lámparas **APROBADO.**

**JORGE GARCIA PLATA**, resaltó que Peinado hizo muy buena presentación artística en Las Fiestas Patronales.

### **AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL, VEDER, HACER DESLIDES Y SUBDIVISIONES DE INMUEBLES**

La Presidencia sometió a consideración de los demás Regidores presentes con la finalidad de ser aprobado o rechazado Autorizar al alcalde Municipal de Duvergé, , hacer todas y cada una de las diligencias de lugar como vender, hacer Deslindes y Subdivisiones de los Inmuebles: Solar No. 2 Manzana No. 48 del D.C. No. 1, el Inmueble identificado como 203333564690, Matrícula No. 2300003051, ubicados ambos en el Municipio de Duvergé, Independencia. **APROBADO.**



RNC-4-1700028-6

El alcalde Manifestó que con relación a la deuda que tiene Eusebio Espinal (Chino) con **COOPACRENE**, en la administración de la alcaldesa anterior Juna D. Méndez Pérez (Chila), esta dejó de pagarle a **COOPACRENE** la suma de Noventa Mil Pesos (RD\$ 90,000.00), la cual se lo descontaba0 a Eusebio Espinal de su sueldo que devengaba como Regidor de este Ayuntamiento, por tanto presenta este caso a este Concejo para ver si le reconocemos una parte de la deuda.

**YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF**, expresó que va hacer las diligencias de lugar para hablar con una persona para ayudar a Eusebio Espinal con la deuda que tiene con **COOPACRENE**.

Los regidores presentes se mostraron de acuerdo para solicitarle una ayuda de Mil (1,000) Fundas de Cemento al Director de **INDESUR**, Ing. **Hector Rafael Peguero Méndez**, para seguir trabajando con la terminación de las aceras y contenes de los Sectores Placer Bonito y Buenos Aires de este Municipio de Duvergé.

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidencia dejó por cerrada esta Sesión a las Once Treinta Minutos (11:30 PM), horas de la mañana.

*Lic. Holanda A. Zarzuela de M.*  
**LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.**  
Presidenta Concejo de regidores

*Leonidas Feliz F.*  
**LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ**  
Secretario Municipal



**CERTIFICACION**



YO, **LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ**, Secretario Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, **CERTIFICO Y DOY FE:** que la presente copia de esta Acta de Sesión, es fiel y conforme a su original.

*Leonidas Feliz F.*  
**LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ**  
Secretario municipal





## ACTA DE SESION

RNC-4-1700028-6

## NUM. 07-2018.-

En el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las Diez Quince Minutos (10:15AM), horas de la mañana del día Miércoles Veintisiete (27) del Mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron en la Sala de Sesiones del Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Previa convocatoria para celebrar "Sesión Ordinaria los señores Regidores: LIC. **HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES (PRESIDENTA)**, SEÑOR **RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ (REGODOR)**, SEÑOR **JORGE GARCIA PLATA (REGIDOR)**, SEÑOR **JUAN FRANCISCO PEREZ TETRRERO (REGIDOR)**, ASISTIDO DE LA LIC. MARTINA REYES GARCIA EN REPRESENTACION DEL LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ (ALCALDE MUNICIPAL) Y QUIEN SUSCRIBE LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ (SECRETARIO MUNICIPAL).

**NOTA:** el Regidor **YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF**, ausente excusado por causa ajena a su voluntad.

Comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de cuatro (04) Regidores de los que conforman la matrícula de éste Concejo de Regidores, la Presidencia de inmediato dejó abierta esta Sesión, dándole la oportunidad al Secretario a que proceda a dar lectura al acta anterior No.06-2018 de fecha 30-05-2018, la cual fue aprobada a unanimidad.

Acto seguido la presidencia le brindó la oportunidad al Secretario para que presente algún documento o correspondencia si lo hay.

De igual manera le otorgó le brindó la oportunidad a los demás Regidores presentes y al Alcalde Municipal para que presenten sus puntos de agenda e informes a tratar en esta sesión.

**TEMA 1: CIERRE CALLEJON GALLERA MUNICIPAL.**

La Presidencia le brindó la oportunidad al señor **Adalmiro González (Hierro)**, par que presente su opinión al respeto.

**Adalmiro González** dijo que ese callejón de la Gallera siempre ha estado ahí, por la parte de Magnolia se entraba a la gallera, pero ahora se está haciendo una casa, la Gallera no tiene calle de entrada, hay que hablar con Pascual Heredia (Quemao) para que abra la calle de entrada, esa Gallera la construyó él en un conuco esa parte se la compró a Negrita y a Plutarco, él está a favor de que se abra un espacio, hay que esperar que se abra la calle, él no tiene objeción.

Andrés saturnino Moquete Pérez, resaltó que por ese callejón pasan mucho haitianos haciendo cosa que van en contra de la Ley, tiene unos perros en su casa y no lo dejan tranquilo.

**JUAN FARNCISCO PEREZ TERRERO**, argumentó que mientras se soluciona abrir la calle se podría tener un control, que se le coloque mientras tanto una cadena o una puerta.

**Adalmiro González** adujo que está sumamente de acuerdo que al callejón se le coloque una puerta con candado en la entrada y salida.

**Ramón Emilio Jiménez Pérez** resaltó que cree que eso estaba subsanado con la idea de **Pérez Terrero**, hay que abrir una vía de acceso, es un bien común, lo que hay que hacer es una comisión de Ediles para que haya una decisión que beneficie al Pueblo.



RNC-4-170028-6

Los Regidores presentes se mostraron de acuerdo para que se coloque una Puerta de ambos lados con candados al callejón de la Gallera Municipal.

## **TEMA II: CELEBRACION ANIVERSARIO DE ESTE MUNICIPIO DE DUVERGE**

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, subrayó que he un par de día, especialmente el 22 del mes de Junio del presente año 2018, se celebró el 127 aniversario de este Municipio, le hace una primera propuesta que la comisión de Efemérides Municipal en coordinación con este Ayuntamiento hagan esas actividades, las autoridades son las elegidas para hacer esas actividades, hay que hacer las cosas en el Pueblo como son, lo último que se realizó aquí fue un reconocimiento a personajes distinguidos, que el próximo año se organice un acto para celebrar las actividades ese día, en esa actividad quedamos mal, la gente no se motivaron ni fueron a la misa, en el parque fue algo terrible.

La Presidencia manifestó que este Ayuntamiento cumplió con su rol entiendo que lo que tenía que hacer acto de presencia eran los empleados de este Ayuntamiento, nos criticaron mucho por los Medios Sociales.

**JUAN FRANCISCO PERES TERRERO**, vaticinó que para la organización del cumpleaños de este Ayuntamiento, hay que crear una comisión que coordine con las Instituciones las actividades para ese día que se forme un equipo de 3 a 5 personas para esa actividad tenemos que tenerlo presente.

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, nuevamente hizo uso de la palabra dijo que las comisiones están bien, lo que no se puede es personalizar inclusive el Alcalde le asignó RD\$ 5,000.00) pesos hay una Comisión de Efemérides Municipal que está organizando esas actividades, tenemos que dar un paso hacia adelante, hay que participar más abrimos más.

**MARTINA REYES GARCIA**, resaltó que cuando estaba la ex regidora **BARTOLINA CUEVAS VOLQUEZ (Lina)** ella organizaba esas actividades con la Iglesia Católica, los que nos falta es prepararnos para hacer las cosas bien conjuntamente con la Comisión de Efemérides Municipal y este Ayuntamiento.

La Presidencia le otorgó la Oportunidad al señor **LIC. JUAN DE LA ROSA BELLOCUEVAS**, dijo que la Comisión de Efemérides Municipal tiene realmente que funcionar cree que la Comisión sabe que los días 22 de Junio de cada año este Municipio Cumple año, hay que hacerle saber a la Junta Municipal de Venga a Ver con el envío de una comunicación, una Resolución porque ellos hablan que para una cosa son junto y para otra no.

La Presidencia vaticinó que para una próxima tenemos que prepararnos a tiempo para hacer las actividades mejor.

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, propone que esa actividad del cumpleaños de este Municipio se celebre conjuntamente con Vengan a Ver y Duvergé, que se consagre la Celebración mediante una Semana Cultural, que se haga una Feria del Libro donde se inviten Historiadores Organizadores de Bailes Folclóricos, creación del Himno Municipal. Que se haga una alborada cada año debidamente coordinadas por la comisión de Efemérides Municipal y el Concejo de Regidores.

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, subrayó que sea este Concejo de Regidores que tenga la responsabilidad, aprobado por los Regidores presentes.



RNC-4-1700028-6

**TEMA III: DECLARAR DE REGOCIJO MUNICIPAL ( NO LABORABLE) EL DIA DIECISEIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018**

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ.**, precisó Nuestra Señora del Carmen la Virgen María , hay un monte que se llama Monte Carmelo en honor a la Virgen del Carmen , ahí fue que apareció, la Parroquia fue bautizada con ese nombre que se declare el día dieciséis (16) del Mes de Julio de Regocijo Municipal ( No Laborable), ese día, es de Fiestas Religiosa.

La Presidencia a sometió a consideración de los demás Regidores presentes Declarar el día Dieciséis (16) del Mes de Julio del Año Dos mil Dieciocho (2018) de Regocijo Municipal (No Laborable) por celebrarse el día de Nuestra Señora del Carmen APROBADO.

**JORGE GARCIA PLATA**, informó que tenemos que limpiar las calles para que este Pueblo luzca más higiénico, tenemos una semana de Regocijo para Duvergé,, hay que ver donde se siembran las mata de Mara , que también se recojan las malezas, dijo que si organiza una brigada de Diez (10) hombres para limpiar la maleza del Cementerio , no es verdad que la yerba vuelve a crecer, se ve la crítica de la gente si se puede se quiere.

La Presidencia resaltó que el frente del Cementerio siempre está limpio.

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, subrayó que es una responsabilidad de nosotros de limpiar nuestro pueblo, aquí entra poco dinero, la gente se ha acostumbrado que el Ayuntamiento le limpie su frente, hay que hacer una campaña de orientación por la Radio para orientar a la gente para que acondicionen sus frentes , hay que crearles consciencias.

**MARTINA REYES GARCIA**, precisó que hay personas dueños de solares que los tienen sucios.

La Presidencia expresó que hay que enviarles comunicaciones para que le den mantenimiento a los solares que están sucios.

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, indicó que las personas que tienen los Solares sucios, hay que imponerle una multa y los que tienen los frentes de sus casas sucios dejarlo así .

**MARTINA REYES GARCIA**, informó que el alcalde tiene una actividad en Santo Domingo, por tal razón no está presente en esta Sesión celebrando el Acto de Dominicana Limpia, donde se le entregará un Kit que contiene machetes , motosierra y útiles de limpiezas.

La Fiestas Patronales está prevista para celebrarse del día siete (07) al Dieciséis (16) del mes de Julio del presente año 2018, donde se presentaran varios artistas , Sábado Siete (07) se presentara el Grupo Divas Bay Jiménez ; el sábado catorce (14) se Presentará Yiyo Sarante ; el Domingo quince (1) Teodoro Reyes ; Lunes Dieciséis (16) presentación Artista Urbano Liro Chat , habrá presentación artísticas de Daderos. Jugos Populares, Jugo Mecánico Inflable grupo de Neyba..

Informó que la Iglesia católica Tiene una Demanda en contra de este Ayuntamiento sobre el desalojo donde está el Taller de Mecánica , ese solar se lo prestó el Padre Felix a este Ayuntamiento ellos están pidiendo en la demanda una indemnización de Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos (RD\$875,000.00), este Ayuntamiento hizo una inversión en el referido Solar de la suma de Quinientos Mil Pesos Dominicanos(RD\$500,000.00).



RNC-4-1700028-6

La venta de la Pala Mecánica ha recibido cuatro (04) ofertas , la más alta es de Trescientos Cincuenta Mil pesos dominicanos (RD\$350,000.00), , el Camión canato tiene problema, la reparación se lleva la suma de setenta Mil Pesos Dominicanos (RD\$70,000.00), las Luces están pendiente.

La deuda por la preparación de la construcción de los contenes, servicio de la brigada y el Sindicato de Camioneros asciende a un monto de Dos Millones Ochocientos Setenta Mil Pesos Dominicanos (RD\$2,870,000.00).

Este Ayuntamiento no tiene Recursos , aquí nadie ha traído nada .

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, dijo que hay que buscar un consenso entre la Parroquia y el Ayuntamiento sobre la Demanda en desalojo del solar donde está el Taller , hay que hablar con el Padre Félix para buscar un advenimiento.

**RAMON EMILO JIMENEZ PEREZ**, resaltó que todavía hay tiempo que el Ayuntamiento busque una vía esperita para hacer un advenimiento sobre ese caso , hay que hacer algo para sentarse , hay que hablar con el cura párroco , que se haga una comisión de dialogo con el Alcalde y los Regidores, para hacer eso , hay que esperar el Alcalde.

Los Regidores presentes se mostraron de acuerdo que se forme una comisión entre el Alcalde Municipal los Regidores y los mediadores **JUAN ZACARIAS MENDEZ MOQUETE, QUINO MENDEZ Y AQUILINO MENDEZ MOQUETE**, para ir a la Iglesia Católica y Mediar con el Cura Párroco sobre la Demanda en reivindicación del solar donde está el Taller de Mecánica del Ayuntamiento.

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, resaltó que los Solares que están baldíos que el Ayuntamiento le tire fotos y luego se le envíe una Comunicación a cada uno de los Dueños de esos Solares.

La presidencia le otorgó la oportunidad al **LIC. JUAN DE LA ROSA BELLO CUEVAS**, donde argumentó que frente al Cementerio hay un Terreno de Los Villanes que está muy sucio, también en la esquina de Plutarco venden Mango, hay que parar esa práctica.

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, precisó que él ha sido un abanderado de que se quiten las Haitianas que venden mercancías frente donde Renato y las personas que venden víveres encima de las aceras frente al Mercado, pero no ha visto autoridad que ejecute esa situación

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidencia dejó por cerrada esta Sesión a la una Minutos (01:10 PM), horas de la tarde.

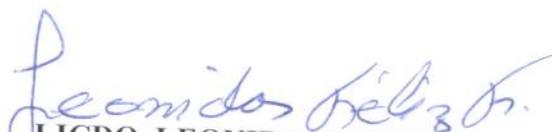
*Lic. Holanda A. Zarzuela de M.*  
**LIC. HOLANDA ALT. ZÁRZUELA DE M.**  
Presidenta Concejo de regidores

*Leonidas Feliz Felíz*  
**LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ**  
Secretario Municipal



CERTIFICACION

YO, LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ, Secretario Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, **CERTIFICO Y DOY FE**: que la presente copia de esta Acta de Sesión, es fiel y conforme a su original.

  
LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ  
Secretario municipal





RNC-4-1700028-6



## RESOLUCION No. 17-2018

**CONSIDERANDO:** Que es facultad y responsabilidad del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, reglamentar todo cuanto fuese necesario para el buen desenvolvimiento y bienestar de las comunidades y todo lo que esté bajo su competencia; así como también evaluar y aprobar la compra y Venta de activos, ya sean estos muebles e inmuebles que tienda a comprometer y recibir los ingresos de este honorable Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Uno(01) de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), en Sesión Ordinaria, el honorable Concejo de Regidores de este Ayuntamiento Municipal de Duvergé, aprobó Autorizar al Honorable Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, para que venda, hacer deslindes y subdivisiones de los siguientes Inmuebles: Solar Numero Dos (2) manzana Número cuarenta y ocho (48) del Distrito Catastral Número Uno (1) y el inmueble identificado como **203333564690**, Matricula No. **2300003051**, ubicado ambos en el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana

**CONSIDERANDO:** que es facultad del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, dar poder y autorizar, al Honorable Alcalde Municipal, para para que venda, hacer deslindes y subdivisiones y que realice todas y cada una de las diligencias de lugar referente a los inmuebles: Solar Numero Dos (2) manzana Número cuarenta y ocho (48) del Distrito Catastral Número Uno (1) y el inmueble identificado como **203333564690**, Matricula No. **2300003051**, ubicado ambos en el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, en virtud de la cual son propiedad de este Ayuntamiento.

**VISTA:** La Ley No. 176-07, sobre Organización y Autonomía Municipal.

### EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

#### RESUELVE

**ARTICULO; UNICO: AUTORIZAR** como al efecto **AUTORIZA**, al Honorable Alcalde Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana; señor **LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ**, para que Venda, Practique o Realice los Trabajos Técnicos de Deslindes y Subdivisiones sobre los siguientes Inmuebles: Solar Numero Dos (2) manzana Número cuarenta y ocho (48) del Distrito Catastral Número Uno (1) y el inmueble identificado como **203333564690**, Matricula No. **2300003051**, ubicado ambos en el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, en virtud de la cual son propiedad de este Ayuntamiento.

**DADA:** En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, el Día Uno (1) del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), año 174 de la Independencia Nacional, 154 de Restauración de la República y 127 de vida Municipal.

**Sigue al Reverso**



Viene del Anverso

**DADA:** En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé, el Día Uno (1) del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), año 174 de la Independencia Nacional, 154 de Restauración de la República y 127 de vida Municipal.

*Lic. Holanda A. Zarzuela de M.*  
**LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.**  
Pta. Concejo de Regidores



*Lic. Emil A. Volquez Perez*  
**LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ**  
Alcalde Municipal



*Lic. Leonidas Feliz Feliz*  
**LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ**  
Secretario Municipal

